



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 10 DE ABRIL DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO** EN LA ACCIÓN DE TUTELA N. **11001-22-10-000-2025-0XXXX-01**, INSTAURADA POR **MARÍA EMILSE GALVIS GALEANO Y JOSÉ LUIS CALDERÓN GALVIS**, CONTRA EL JUZGADO CIVIL CON CONOCIMIENTO DE PROCESOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOTA Y EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BARBOSA ANTIOQUIA NOTIFICAR A **JOSÉ DE JESÚS CALDERÓN VERGARA, MARÍA ESPERANZA GÓMEZ GARCÍA, DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ SOSSA, JOHANNA ANDREA SOSSA Y EL EDIFICIO GÓMEZ GARCÍA PH. URBANIZACIÓN PEPE SIERRA II, REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARÍA ESPERANZA GÓMEZ GARCÍA** Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5